



TESORERÍA MUNICIPAL

Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno Municipal tiene una función y responsabilidad muy importante, debido a que se encuentra en contacto directo con las necesidades de sus gobernados; es quien tiene la obligación de coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de los derechos humanos y la dignidad de los individuos, sectores sociales y grupos vulnerables.

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

La Ley de Ingresos es el documento jurídico que faculta a los Ayuntamientos al cobro de impuestos, derechos etc.

Y en este documento se establece los ingresos que se espera **RECAUDAR** durante un ejercicio fiscal, los cuales se utilizarán para financiar el gasto público del gobierno Municipal.

La vigencia de esta ley es de un año a partir de su publicación. Este lapso se inicia el primero de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

La ley de ingresos se expone ante el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo para que se discutan los conceptos de ingresos, así como las cuotas y tarifas determinadas.

Ya aprobada por el Ayuntamiento, el presidente Municipal presenta el Proyecto de Ley al Congreso del Estado, donde se discute, sanciona y aprueba.

Posteriormente, se envía al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

La aplicación de la Ley de Ingresos les compete a las autoridades Fiscales Municipales.

¿DE DONDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES SUS INGRESOS?

El Municipio de Chihuahua obtiene sus recursos a través de la Tesorería Municipal, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos vigente.

Para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2065, la Hacienda

Pública Municipal percibirá los ingresos provenientes de los siguientes conceptos:

I. Ingresos Locales

- Impuestos
- Contribuciones de mejora
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos

2.- Participaciones Federales

3- Transferencias Etiquetadas

- a) Aportaciones Estatales
- b) Aportaciones Federales
- c) Convenios
- d) Fondos distintos de aportaciones
- e) Otras transferencias federales etiquetadas

4.- Ingresos derivados de financiamiento

- a) Ingresos derivados de financiamiento (Empréstitos)

¿CUÁNTOS INGRESOS ESPERA RECIBIR EL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2026?

V. MONTO ESTIMADO DEL INGRESO 2026

I. Ingresos Locales

Impuestos	2,293,225,757.04
Contribuciones de mejora	116,859,317.24
Derechos	713,928,120.67
Productos	110,579,504.96
Aprovisionamientos	20,641,134.95
Total Ingresos Locales (1)	3,255,233,834.86

2.- Participaciones Federales **\$2,533,645,394.00**

3.- Incentivos derivados de la colaboración fiscal **\$41,296,457.00**

4. Aportaciones Estatales

Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM)	305,667,290.00
---	----------------

5. Aportaciones Federales

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (F.A.I.S.)	121,094,853.00
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (F.A.F.M)	1,018,439,857.00

6. Convenios

Convenios	67,547,720.06
-----------	---------------

7. Ingresos Extraordinarios

Empréstitos	0
-------------	---

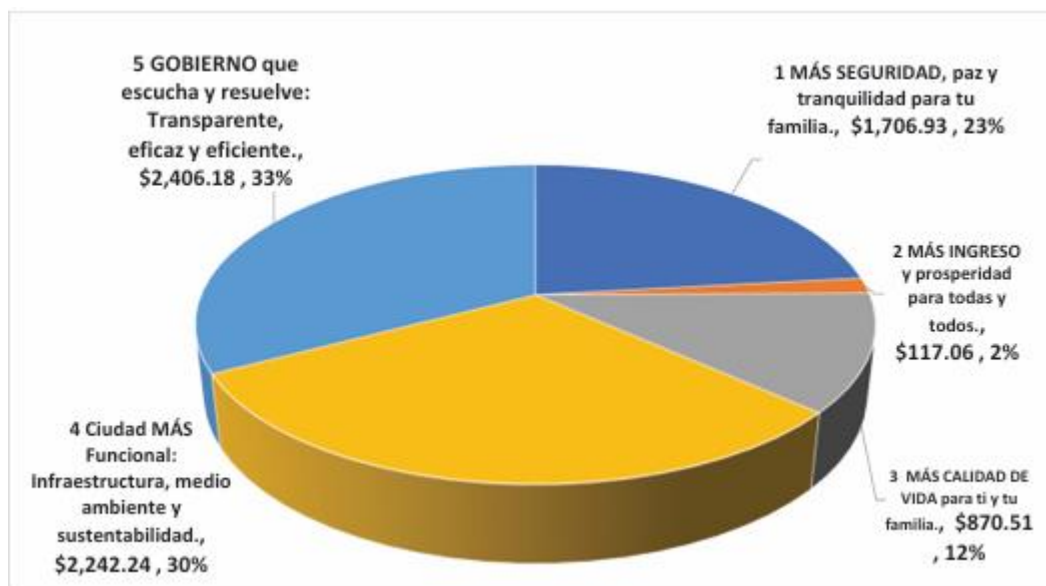
TOTAL GLOBAL	7,342,925,405.92
---------------------	-------------------------

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Uno de los instrumentos con los que cuenta la administración pública para generar mejores condiciones de crecimiento económico y bienestar en un territorio es el **presupuesto de egresos**, mismo que deberá ser utilizado en acciones concretas de mejoramiento de la infraestructura pública. Este documento es muy importante, ya que a través de él se plasman las obras que el Gobierno Municipal llevará a cabo para proporcionar a la población los servicios públicos, infraestructura y programas sociales que permitan mejorar las condiciones socioeconómicas de la ciudadanía, estimulando el crecimiento y bienestar social y eliminando los sectores de pobreza y desigualdad

El presupuesto de Egresos es el documento que concentra las partidas y su monto estimado para el ejercicio fiscal, mediante el cual el Gobierno Municipal podrá utilizar para satisfacer las necesidades colectivas; es un instrumento que orienta la actividad económica del Municipio de Chihuahua.

¿CÓMO SE DISTRIBUYE EL PRESUPUESTO POR EJE DE DESARROLLO SEGÚN EL PLAN MUNICIPAL?



¿CUÁLES PROGRAMAS SE VAN A INVERTIR EN EL EJERCICIO 2026?



¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES DE GASTO?

Del total del Presupuesto de egresos para el ejercicio 2026, el 41% será destinado a actividades básicas para la población como la dotación de servicios públicos, 13% a proyectos de inversión y 16% a subsidios; la promoción y fomento y el resto de los programas, suman un 30%, mismo que será destinado al para gasto operativo de la administración, obligaciones y pago de deuda.

PRINCIPALES PROYECTOS: **OBRA PÚBLICA**

- Construcción de Paso superior en intersección de carretera Aldama y Av. Fuerza Aérea
- Construcción de Gaza de incorporación Blvd Teófilo Borunda y Periférico de la Juventud
- Construcción de paso superior en intersección vialidad los nogales y ave. De las industrias.
- Construcción del Complejo Ambiental para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos
- Programa de bacheo en calles y avenidas
- Programa de pavimentación progresiva
- Rehabilitación de calles con concreto hidráulico
- Rehabilitación de pavimento asfáltico
- Soluciones viales
- Señalamientos con pintura en calles y avenidas
- Construcción de red de alcantarillado sanitario en diversas colonias en zonas de atención prioritaria
- Construcción de dren pluvial y líneas de agua potable
- Pavimentación con concreto hidráulico y mezcla asfáltica en zonas rurales
- Rehabilitación de caminos en zonas rurales
- Programa de infraestructura educativa

SERVICIOS PÚBLICOS

- Programa permanente de limpieza de vialidades, terrenos baldíos, espacios públicos y barrido mecanizado
- Servicio público de recolección, traslado de residuos sólidos no peligrosos en rutas habitacionales
- Programa de equipamiento de parques y áreas verdes
- Modernización del sistema de alumbrado público en colonias y vialidades del municipio de chihuahua
- Mantenimiento, conservación y limpieza de espacios públicos.
- Programa de rehabilitación de espacios públicos

PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

- Becas académicas de excelencia de formación y competitividad
- Becas para el desarrollo humano de personas con discapacidad
- Programa abuelo vigilante
- Programa alimentario emergente
- Programa cobijemos chihuahua
- Programa de escuelas competitivas
- Programa mi bolsa escolar
- Programas de atracción de eventos para el fortalecimiento del sector económico y turístico
- Programa de apoyo social a pequeños negocios MIPYME
- Programa de apoyo en especie para acondicionamiento de espacios y escuelas en zonas rurales
- Programa de apoyo en especie para construcción de vados en zonas rurales
- Implementación de la clínica Punta Oriente

SEGURIDAD PÚBLICA

- Mejoramiento en tecnología e infraestructura de la plataforma escudo chihuahua
- Profesionalización de personal policial para atención a emergencias
- Profesionalización de personal policial para prevención al delito
- Programa D.A.R.E. en escuelas para prevención de uso de drogas
- Certificaciones al personal para la prevención de la violencia familiar y programas conjuntos con FICOSEC
- Programas de protección civil
- Mejoramiento de las condiciones laborales para policías
- Incremento del Estado de fuerza
- Adquisición de nuevas patrullas
- Comandancia Oriente

¿PARA QUÉ SE GASTA?

Para proveer bienes y servicios a la población, alcanzar un verdadero bienestar, retener inversiones y captar nuevos capitales que permitan que el Municipio de Chihuahua desarrolle nuevos proyectos de inversión y con ello se creen empleos de mayor calidad y mejor remunerados.

Fortalecer el tejido social a través de desarrollo comunitario, salud, educación, cultura, deporte, seguridad y asistencia social.

Fomentar el desarrollo económico del Municipio mediante la atracción de empleos calificados, fomento a la producción rural e impulso a MIPYMES y emprendedores.

Brindar servicios de manera eficiente, eficaz y de calidad a través del uso intensivo de

tecnologías de información, mejora regulatoria, transparencia y rendición de cuentas.

Contar con una ciudad atractiva para ser visitada, iluminada, con espacios públicos agradables y eventos culturales y artísticos.

Contar con una ciudad conectada y con calles y vialidades y medios alternos de traslado adecuados que permitan una mejor movilidad, con reducción de tiempos de traslado.

Contar con una agenda de desarrollo sostenible que contribuya a mitigar los efectos del cambio climático.

¿CÓMO ESTÁ DISTRIBUIDO EL PRESUPUESTO SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO?

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,440,729,289.01
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	361,925,710.92
3000 SERVICIOS GENERALES	1,611,988,535.97
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,615,124,677.35
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,504,346.02
6000 INVERSION PUBLICA	888,012,646.19
9000 DEUDA PUBLICA	409,640,200.46
Total general	7,342,925,405.92

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Conocer las principales acciones que el Gobierno Municipal realiza a través de los diferentes mecanismos de vinculación ciudadana, tales como:

La Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Gaceta Municipal

Portal web oficial.

De esta manera la ciudadanía estará informada de las diferentes actividades, programas y proyectos en donde se ejercen los recursos Públicos; Además, proporciona elementos a los ciudadanos para ejercer su derecho a solicitar información gubernamental a través del Sistema de Transparencia y

Acceso a la Información Pública; de esta manera se transparenta la gestión gubernamental.

Los ciudadanos pueden participar en la consulta ciudadana para informar de las necesidades y obras que desean el Municipio atienda de manera prioritaria, y elaboran propuestas específicas, PARTICIPANDO activamente en el **Presupuesto Participativo** que es el mecanismo de gestión y de participación ciudadana directa, mediante el cual la población del Municipio en general, definen el destino de un porcentaje de los recursos públicos que el Municipio de Chihuahua, se proyecta anualmente en el presupuesto de egresos una partida equivalente al 6% de los ingresos de libre disposición, a través de propuestas ciudadanas y consultas directas a la población.

El Municipio de Chihuahua, reafirma la responsabilidad para el manejo sustentable de sus finanzas públicas, así como administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.